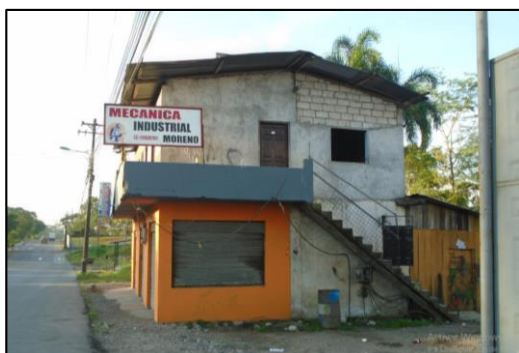


AVISO DE REMATE No. PSU-COBVARC22-00000002

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. PSU-COBUA PC15-00000001

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUCUMBIOS
DEPARTAMENTO DE COBRO**

La Dirección Provincial de Sucumbios del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en el **Art. 184 y 204 del Código Tributario** que se llevará a efecto el **día 07 de julio del 2022**, a las **15h00 a 18h00** el **REMATE PÚBLICO** del bien inmueble embargado y debidamente avaluados cuyo detalle es el siguiente:



DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

Bien Inmueble ubicado en la Provincia de Orellana, Parroquia Puerto Francisco de Orellana, Av. Alejandro Labaka Lote No. 23 Manzana S/N situado en el Barrio El Moretal, Sector Las Lomas, conformado por un Lote de terreno, con edificación, de superficie que asciende a un Área Total de 4388,96 metros cuadrados y 4321,56 metros cuadrados de Área Neta.

El inmueble cuenta con instalaciones para uso residencial y comercial situado en una importante zona de acceso y/o vía principal al corazón del cantón Francisco de Orellana.

Avalúo Comercial

- **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN DÓLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (157.721,81)**

Consideraciones de la edificación

La propiedad está ubicada en la parte norte de la ciudad Puerto Francisco de Orellana (Coca), de acuerdo a la normativa urbana es una zona residencial, comercial e industrial, cuenta con servicios básicos de infraestructura urbana como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, red telefónica, vías de acceso asfaltadas (en construcción). La actividad comercial e industrial que se está desarrollando en esta avenida es de diferente índole en especial relacionado con la actividad petrolera.

El equipamiento urbano del sector compuesto por educación como la Escuela Efrén Reyes y Jorge Rodríguez, salud como el centro de salud y el nuevo hospital general; recreación como el centro turístico Pauker, canchas deportivas, parque barrial, casa comunal, vivienda conjunto residencial Portal del Río.

Segundo señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario** se aceptarán únicamente las posturas que cubran el 50% del avalúo catastral señalado.

Atento lo manifestado en los **Artículos. 187 y 188 del Código Tributario, no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos del cincuenta por ciento del avalúo de los bienes a rematarse, ni las que fijen plazos mayores de cinco años para el pago del precio.**

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Provincial de Sucumbios del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la calle Eloy Alfaro No. 908 entre Progreso y Av. Del Chofer, de esta ciudad de Lago Agrio, **desde las 15h00 hasta las 18h00 del día jueves 07 de julio del 2022**, según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario **y contendrán:** **1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del postor; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 del Código Tributario.**

El(los) bien(es) inmueble(s) será(n) entregado(s) al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con la presente subasta comunicarse al Departamento de Cobro de la Dirección Provincial de Sucumbios del Servicio de Rentas Internas al teléfono 062832165, exts. 2454, 2464 o en la Planta Baja del edificio de la Dirección Provincial de Sucumbios del Servicio de Rentas Internas ubicado en la calle Eloy Alfaro No. 908 entre Progreso y Av. Del Chofer, de esta ciudad de Lago Agrio.

Se realizarán visitas programadas del bien inmuebles a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Lago Agrio, junio del 2022

Joselito Antonio Sallo L.
SECRETARIO (A) AD-HOC